

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-

Visto lo solicitado, lo dispuesto en el Considerando III de la Resolución N°154/96 y haciendo lugar a la excepción prevista en el punto 3° de la Resolución N°34/96;

SE RESUELVE:

Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar interinamente en el cargo de auxiliar de servicio a la señorita María Jose HERRERA para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93 en reemplazo de la señora Octavia de Jesús Gómez que se encuentra con licencia sin goce de sueldo (art.23 inc, C del R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO